

# ***PROTOCOLO DE INDUCCIÓN***

***PROGRAMA DE APOYO AL  
DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL***

***(PADBP)***

***SUB-SISTEMA CHILE CRECE***

***CONTIGO***

***(CHCC)***

***Región del Libertador***

***General Bernardo O'Higgins***

***2018***

## INDICE DEL PROTOCOLO

|      |   | Pág.       |
|------|---|------------|
| 1.-  | Instrucciones al asumir cargo de Encargada/o del Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial   | 2          |
| 2.-  | Copia de Ordinario enviado a Encargada Regional del Sub-Sistema ChCC, de SEREMI Desarrollo Social, informando acerca del/la nuevo/a profesional, que asume el cargo de Encargado/a del PADBP, en el establecimiento de salud, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión, Mail, Fono y Celular. También debe incluir funciones y horas destinadas al cargo en aspectos administrativos y de gestión del Programa.                                  | 3          |
| 3.-  | Copia de Ordinario enviado a Encargada Regional del PADBP, en Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, informando acerca del/la nuevo/a profesional, que asume el cargo de Encargado/a del PADBP, en el establecimiento de salud, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión, Mail, Fono y Celular. También debe incluir funciones y horas destinadas al cargo en aspectos administrativos y de gestión del Programa. | 4          |
| 4.-  | Resolución o decreto edilicio que nombra a la profesional, como encargada del Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial del Establecimiento, donde se indica Nombre completo, Rut, Profesión. Deben quedar explícitas las funciones y horas destinadas al cargo en aspectos administrativos y de gestión del Programa.   | 5          |
| 5.-  | Resolución Exenta N°1460 19 /12 /2017 MINSAL que aprueba el Programa del PADBP 2018   | 6 -<br>15  |
| 6.-  | Resolución Exenta N° 114 23/01/2018 MINSAL que aprueba recursos PADBP 2018  | 16 -<br>17 |
| 7.-  | Resolución Ministerial que aprueba el PARN del año en curso   | 18 -<br>20 |
| 8.-  | Copia de Resolución Exenta y Convenio tramitado   | 20 -<br>40 |
| 9.-  | Catálogo de prestaciones del año en curso   | 40 -<br>62 |
| 10.- | Manual de indicadores del programa, dependiente del REM, año en curso   | 63-<br>67  |
| 11.- | Memorandum de la Dirección del establecimiento, que calendariza las reuniones del Equipo de Cabecera, durante el año y señala las/os profesionales que asisten para bloqueo oportuno de agenda.   | 68         |
| 12   | Actas de reuniones de equipo de cabecera, que incluyan plan de intervención de casos clínicos analizados y firmas de asistencia. Donde además conste seguimiento de casos.  |            |
| 13.- | Memorandum de Encargada Comunal, fijando calendario anual de reuniones de RED Comunal.  | 69         |
| 14.- | Actas de reuniones de Red Comunal, que incluyan plan de intervención de casos analizados y firmas de asistencia. Donde además conste seguimiento de casos.  |            |
| 15.- | Plan anual de Red Comunal del Sistema ChCC.   |            |
| 16.- | Memorandum de la Dirección del establecimiento, que responsabiliza a cada encargado de Programa ( Salud de la Mujer, salud del Niño, PADBP) la revisión cuidadosa de cifras de producción, en las celdas correspondientes del REM respectivo, <b>ANTES de su envío a Unidad de estadística De la DSS O'Higgins.</b>   | 70         |

|      |   |         |
|------|---|---------|
| 17.- | Memorandum de la Dirección del establecimiento, que calendariza los días y horas de movilización disponibles semanalmente para VDI, del PADBP.                                    | 71-72   |
| 18.- | Plan de Salud del PADBP, del año en curso. (Si la comuna cuenta con Hospital y Establecimiento de Salud y DSM, aquí deben incorporar el Plan de Salud <b>INTEGRADO</b> del PADBP) | 73-74   |
| 19.- | Verificadores de 4 VDI, realizadas a gestantes con tres riesgos identificados.  | 91-110  |
| 20.- | Verificadores de talleres prenatales: Plan, Tema y lista de firma de asistencia   | 111-130 |
| 21.- | Verificadores del taller “Nadie es Perfecto”: Plan por Facilitador y lista de asistencia  | 131-150 |
| 22.- | Verificadores de recepción y entrega de materiales, con firmas responsables y fechas  | 150-170 |
| 23.- | Verificadores de uso de recursos, según Plan de Salud, con firmas responsables y fechas   | 170-180 |
| 24.- | Verificadores de revisión y análisis interno de avances de indicadores, con actividades   | 180 - + |

#### **INSTRUCCIONES AL ASUMIR CARGO DE ENCARGADA/O DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL.**

Partamos dando la bienvenida al PROGRAMA PADBP, componente Salud, del Sub- Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo. Este Sistema tiene como principal objetivo la coordinación Intersectorial en Red, en beneficio de todos los niños y sus familias de Chile. Esta red se despliega en cada nivel que la constituye, así en cada Establecimiento de Salud existe el denominado Equipo de Cabecera, donde participan todos los profesionales que pertenecen y laboran ya sea en : Programa PADBP, Programa de Salud de la Mujer, Programa de Salud del Niño, Programa Nutrición, Programa de Salud Mental, Encargada de Sala de Estimulación, facilitador/a de Nadie es Perfecto. y otros.

Luego en cada comuna se organiza la Red Comunal, alrededor de Encargada Comunal, que surge desde cada Municipio, para convocar a todas las instituciones ( intersector), que la constituyen y tienen oferta hacia Infancia.

El siguiente nodo de la Red es el Nivel Regional, donde existen tres responsables:

A.- En Seremi de Desarrollo Social, hay Encargado Regional del Sistema ChCC, actualmente es

Don Rodrigo Cartajena, cuyo mail : [rcartajena@desarrollosocial.cl](mailto:rcartajena@desarrollosocial.cl)

B.-En Seremi de Salud, hay Encargada Regional del Subsistema ChCC, actualmente es :

María Cecilia Galvez, cuyo mail es : [mariacecilia.galvez@redsalud.gob.cl](mailto:mariacecilia.galvez@redsalud.gob.cl)

B.- En Dirección de Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, hay Encargada Regional del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial, actualmente es

María Victoria Mella M, cuyo mail : [mariavictoria.mella@saludohiggins.cl](mailto:mariavictoria.mella@saludohiggins.cl)

El encargado de Sistema ChCC, organiza la Red Regional del Sistema, donde participan todos los representantes de las instituciones que laboran con los niños y sus familias. Es una réplica de la Red Comunal, en el nivel Regional, donde se consolidan las necesidades detectadas en comunas y se estudian soluciones posibles en la Región, se organizan capacitaciones o bien se derivan asuntos de envergadura, que requieren soluciones del Nivel Nacional.

En el nivel Nacional, hay equipos técnicos, tanto del Sub-Sistema de ChCC, en el Ministerio de Desarrollo Social, como del PADBP, en el Ministerio de Salud. Ambos equipos constituyen el nodo central de la red, por tanto atienden y consolidan las necesidades de todo el país. La tarea inicial de cada año es la distribución de los recursos del sistema desde MDS, tanto para el PADBP, como a proyectos específicos que favorecen la gestión municipal, en diversos aspectos( Fortalecimiento de la gestión municipal, FIADI, HEPI y otros).

### ***TAREAS IMPOSTERGABLES***

**\*LA PRIMERA TAREA INTRANSABLE DEL DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO, CUANDO HAY NUEVA/O PROFESIONAL ENCARGADA/O DEL PROGRAMA, ES LA ENTREGA DE ESTE PROTOCOLO DE INDUCCIÓN A LA PROFESIONAL QUE ASUME ESTA NUEVA TAREA.**

**\*LA SEGUNDA TAREA DEL DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA NUEVA ENCARGADA ES INFORMAR A LAS ENCARGADAS REGIONALES, YA MENCIONADAS, POR OFICIO, ACERCA DE CAMBIOS O NUEVOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE CABECERA.**

**\*LA TERCERA TAREA DEL DIRECTOR/A ES MANTENER ACTUALIZADA LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES QUE LABORAN EN EL PADBP, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE CARGO QUE LOS**

SUSTENTA. CUANDO HAY CAMBIOS EN LA DOTACIÓN DEBE INFORMAR A ENCARGADAS REGIONALES EN SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, EN SEREMI DE SALUD Y EN DSS O'HIGGINS.

\* LA CUARTA TAREA ES EL ENVÍO DEL "PLAN LOCAL DE SALUD PADBP 2018", QUE SEGÚN CONVENIO SE RECEPCIONA HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018 INCLUSIVE.

\* LA QUINTA TAREA ES EL ENVÍO DE CADA FACILITADOR/A VIGENTES DEL "PLAN ANUAL DEL TALLER "NADIE ES PERFECTO" 2018", QUE SE RECEPCIONA HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018 INCLUSIVE.

Se sugiere el siguiente formato estándar para :

**ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO DE CABECERA DEL PADBP**

Fecha :

Hora de comienzo:

Hora de término:

|   | Programa                         | Nombre | Firma |
|---|----------------------------------|--------|-------|
| 1 | Encargada/o PADBP                |        |       |
| 2 | Encargada/o de P. de la Mujer    |        |       |
| 3 | Encargada/o de P. del Niño/a     |        |       |
| 4 | Encargada/o Salud Mental         |        |       |
| 5 | Encargada/o Nutrición            |        |       |
| 6 | Encargada/o Sala de Estimulación |        |       |
| 7 | Encargada/o P. Odontológico      |        |       |
| 8 | Facilitador/a                    |        |       |
| 9 | Otros                            |        |       |

( • • • Este listado es un ejemplo de los posibles Integrantes del equipo de cabecera).

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Tabla :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos de gestantes con TRES factores de Riesgo, con desarrollo de plan de intervención caso a caso</li> <li>- Entrega de Recién Nacidos en Riesgo al Programa del Niño/a. con desarrollo de plan de intervención caso a caso</li> <li>- Programa del Niño/a presenta niños/as identificados con Alteraciones de DSM o con factores de riesgo psicosocial, con desarrollo de plan de intervención caso a caso.</li> <li>- Seguimiento de casos anteriores.</li> <li>- Altas del PADBP, niñas y niños menores de cinco años</li> <li>- Varios</li> </ul> |
| 2 | <p><b>Ingresos de gestantes con TRES factores de Riesgo, con desarrollo de plan de intervención caso a caso.</b></p> <p>Caso 1.- Nombre de gestante. rut, riesgo, plan de intervención</p> <p>Caso 2.-</p> <p>Caso 3.-</p>   |
| 3 | <p><b>Entrega de Recién Nacidos en Riesgo al Programa del Niño/a. con desarrollo de plan de intervención caso a caso.</b></p> <p>Caso 1.- Nombre del RN. rut, y de su madre. Riesgo identificado. Plan de intervención</p> <p>Caso 2.-</p> <p>Caso 3.-</p>   |

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><b>Programa Del Niño/a presenta niños/as identificados con Alteraciones de DSM o con factores de riesgo psicosocial, con desarrollo de plan de intervención caso a caso.</b></p> <p>Caso 1.- Nombre del niño/a. rut, y de su madre. Riesgo identificado, Plan de intervención</p> <p>Caso 2.-</p> <p>Caso 3.-</p>                             |
| 5 | <p><b>Seguimiento de casos anteriores.</b></p> <p>Caso 1.-</p> <p>Caso 2.-</p> <p>Caso 3.-</p>   |
| 6 | <p><b>Altas del PADBP, niñas y niños menores de cinco años</b></p>   |
| 7 | <p><b>Varios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de indicadores y decisiones al respecto.</li> <li>• Uso de recursos,</li> <li>• Cumplimiento del Plan Comunal de Salud del PADBP. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Priorización de caso/s para presentar en reunión de Red Comunal</i></li> </ul> </li> </ul> |

Nombre de Responsable de la elaboración de esta ACTA:

.....

Firma :.....

Rut :.....